INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

CONTINUACION ACTA No 58 DE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR Y A.
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

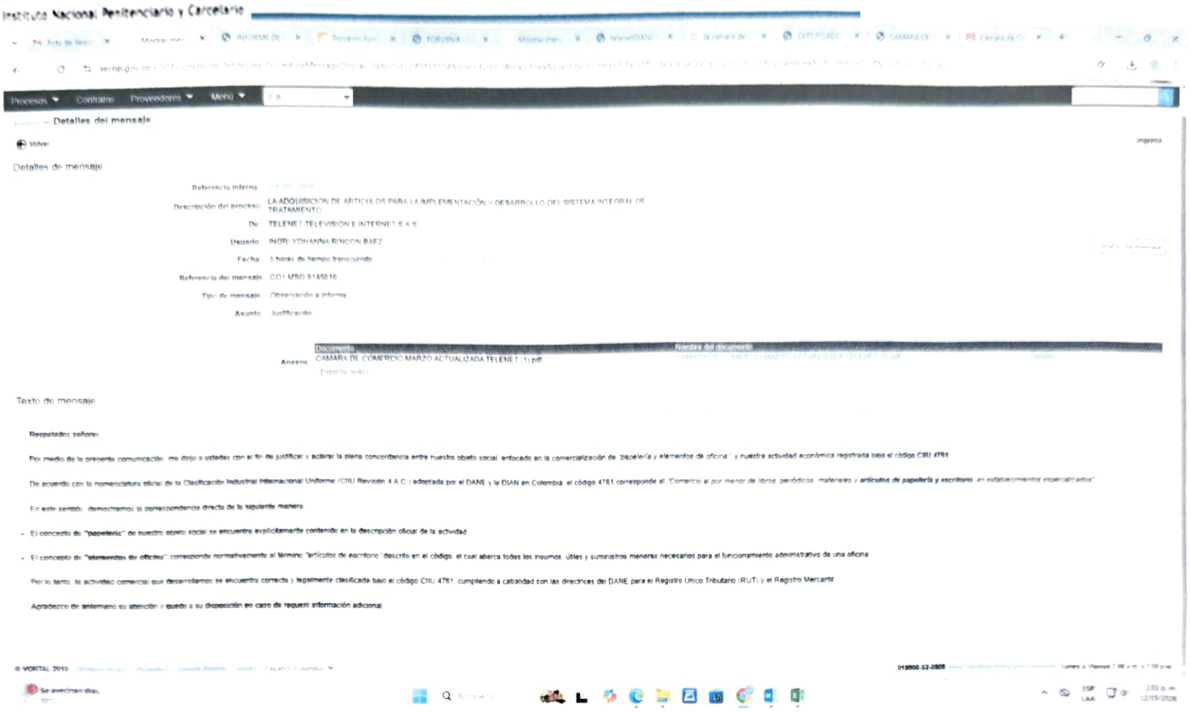
EPMSCVELEZ 418-007-2026

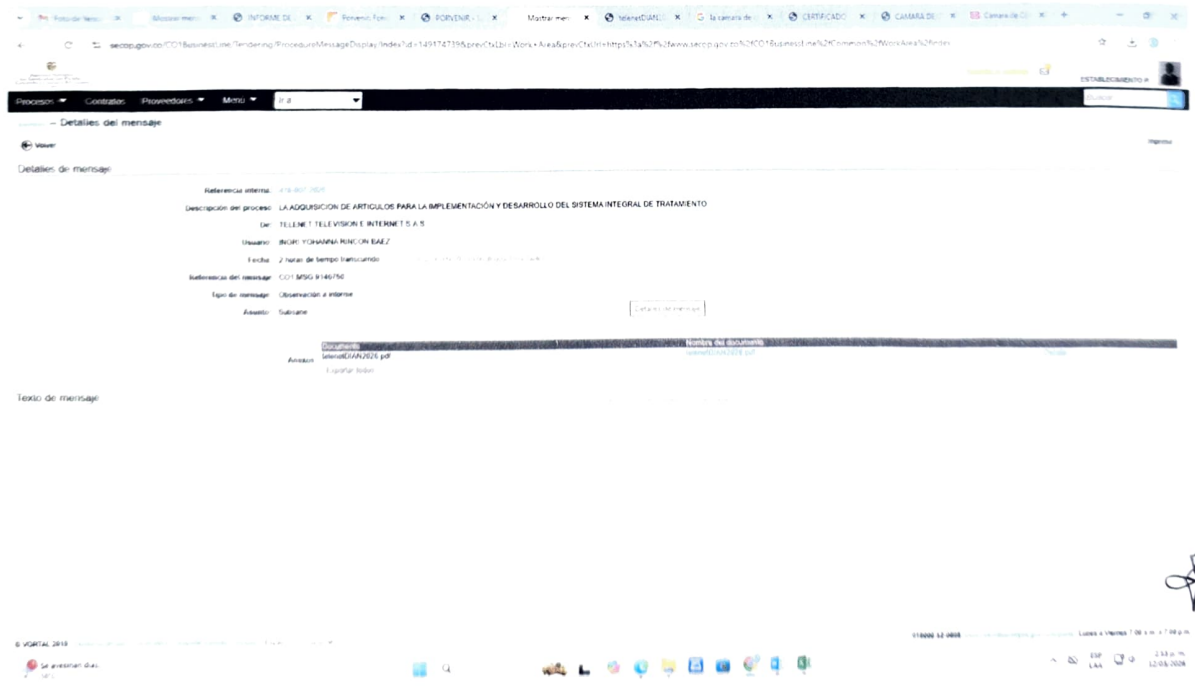
1) **OBJETO ES: LA ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, PARA EL EPMSC VELEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000733 DE FEBRERO 03 DE 2026.**

El comité evaluador de la junta de compras de la manera más objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la ley 1150 de 20027, ley 2069 de 2020, decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021, el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, en los procesos de contratación , el manual de modalidad de mínima cuantía emitidos por Colombia compra eficiente la invitación publica 418-006-2026, realiza el acta e informe de verificación de los requisitos habilitantes (condiciones técnicas y experiencia), solicitud de documentos a los proponentes y evaluación de la oferta de menor valor dentro del proceso de contratación de mínima cuantía, referenciado, debidamente publicada en el portal único de contratación SECOP 2, EL DIA 12 DE MARZO DE 2026 mediante acta No 418-052-2026, aclarando a que por error involuntario no se había cargado correctamente el acta en su totalidad , y por tal motivo se pudo adjuntar, hasta la fecha mencionada modificando el cronograma del proceso., allí se le informo al oferente TELENET TELEVISIÓN E INTERNET S.A.S. NIT 901639172-0 REPRESENTANTE LEGAL INGRI YOHANNA RINCON BAEZ CC 1102366684 Bogotá, que no aporto la **Cámara de comercio, con los códigos CIIU del certificado de existencia y representación legal, registro mercantil, Registro Único tributario RUT o en su objeto social, el cual permita desarrollar el objeto del contrato**, siendo un .Requisito Habilitante Jurídico contenido, en la INVITACION PUBLICA 418-007-2026, de conformidad con las observaciones realizadas en la evaluación, razón por la cual, se requirió al proponente subsanar la propuesta adjuntando el documento Con plazo máximo a las **10:00 horas del día Viernes 13 de Marzo de 2026**

2. CONTINUACION DE LA EVALUACION

Así las cosas, el proponente **TELENET TELEVISIÓN E INTERNET S.A.S. NIT 901639172-0 REPRESENTANTE LEGAL INGRI YOHANNA RINCON BAEZ CC 1102366684 Bogotá**, procedió a enviar respuesta a través de mensaje en la plataforma SECOP 2 el día 12 de marzo de 2026 a las 10:44 am y 12:38, anexando los documentos en pdf de la siguiente manera





VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENTARIO. AL CIERRE DE PROPUESTAS.		X (documento con fecha posterior al cierre de Propuestas	SECOP

el certificado de la Cámara de Comercio es un documento **subsanable** en los procesos de contratación pública en Colombia. Al ser un documento que acredita capacidad jurídica y no otorga puntaje (requisito habilitante), su ausencia, falta de renovación o error puede ser corregido aportando el documento actualizado, siempre que existiera al momento del cierre de propuestas, en este caso el oferente **TELENET TELEVISIÓN E INTERNET S.A.S aporto el documento de Cámara de Comercio de fecha del 11 de marzo de 2026 y el RUT con fecha de 12 de marzo de 2026, siendo extemporáneo al cierre de propuestas que fue el día** 09 de marzo de 2026. es importante precisar que la relación del objeto social o actividad económica con el objeto contractual constituye un requisito de capacidad jurídica del proponente, el cual debe encontrarse acreditado al momento del cierre del proceso.

La figura de la subsanabilidad permite aportar documentos que acrediten condiciones preexistentes, pero no habilita para modificar o adicionar actividades económicas con posterioridad al cierre del proceso, pues ello implicaría adquirir capacidad jurídica sobreviniente.

Teniendo en cuenta que el nuevo modelo de invitación Publica de Mínima cuantía versión 9 año 2026, en el item CAUSALES DE REACHAZO, se eliminó el numeral que indicaba que: a. Cuando se determine que lo registrado en sus códigos CIIU del certificado de existencia y representación legal, registro mercantil, Registro Único tributario RUT o en su objeto social, no permita desarrollar el objeto del contrato, por tal motivo hay que aplicar el ítem, Cuando **no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso**. sin embargo, para subsanar este documento se tendrá en cuenta lo emanado en la invitación publica, Acreditación de la existencia y la representación legal Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior **al cierre del Proceso**, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, **a la fecha de presentación de las propuestas**.

Dado lo anterior, su actividad comercial no permite el desarrollo del objeto del presente proceso contractual en lo concerniente a los rubros de PAPELERIA, Y una vez terminado el plazo para subsanar, aporto el certificado de Cámara y Comercio y RUT con fecha de expedición posterior al cierre de propuestas, por lo tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad con lo establecido en la invitación publica número 418-009-2025, en su numeral 10 "CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS", literal a de la Invitación publica que señala: a. *Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso*

Teniendo en cuenta que la propuesta de menor precio se rechazó por los motivos señalados anteriormente, se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual de la segunda oferta de: **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija**

CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija, registra dentro de sus actividades certificadas por Cámara de Comercio, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, Productos de Cacharrería, Piñatería, Bisutería, Juguetería y Miscelandia en general 18) Productos e Insumos Textiles para confeccionar. productos textiles, prendas de vestir. 19) Artículos deportivos, pinturas., en virtud de tal condición y atendiendo que su actividad económica permite el desarrollo del objeto del presente proceso contractual se procederá a revisar los requisitos técnicos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija.**

a) Condiciones Técnicas Exigidas

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
CAUCHO ESPUMA FOMI 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	X	
CAUCHO ESPUMA FOMI ESCARCHADO 40X50CM UNICOLOR X 10	X	
GLOBO R-12 FASHION SURTIDO PAQUETE X 50 UNID	X	
CARTULINA EN PLIEGOS PAQUETE X 50 UNID	X	
MARCADORES DE COLORES SURTIDOS CAJA X 20 UNID	X	
RESMA DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UNID	X	
PAPEL SEDA PAQUETE X 300 UNIDADES COLORES SURTIDOS	X	
PALOS DE PALETA X 100	X	
CINTAS DE DIFERENTES COLORES	X	
DIJES PARA BISUTERÍA PULSERA Y COLLAR PAQUETE X 35 UNID	X	
PERLAS DE PIEDRAS PRECIOSAS DE CRISTAL PARA COLLARES X 400 UNIDADES	X	
PERLAS DE PIEDRAS PRECIOSAS DE CRISTAL PARA ANILLOS X 400 UNIDADES	X	

HILO LANA PARA TEJER MOCHILAS X 250 GRAMOS DIFERENTES COLORES (NEGRO, VERDE, NARANJA, PIEL, AZUL, AMARILLO, ROJO, CAFÉ, FUCSIA, ROSADO, BLANCO)	X	
BANDERAS ALUCIVAS A LA COMUNIDAD LGBTIQ+	X	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.	X		SECOP 2
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO.	X		SECOP
FOTOCOPIA DEL RUT	X		SECOP
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 90 DIA.S	X		SECOP
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS, CORRESPONDIENTES AL ULTIMO MES.	X		SECOP
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL PARA VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		SECOP
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		SECOP
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		SECOP
FORMATO SIIF DILIGENCIADO (ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA).	X		SECOP
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO ANEXO 2.	X		SECOP
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	X		SECOP
EXPERIENCIA	x		SECOP

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía 418-007-2026 se pudo verificar que el oferente cumple con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos.
De acuerdo a lo anterior y luego de revisado los documentos de los oferentes se obtiene que la oferta que más satisface los intereses de la administración, es la presentada por de **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija** por las siguientes razones; se trata de la Propuesta que cumplió con todos los requerimientos, ajustándose a las especificaciones solicitadas en la invitación pública de los productos a adquirir por el Establecimiento, cumple con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas por la administración en los estudios previos y la invitación publica; se ajusta al presupuesto de la entidad.

CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de contratación a **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija** en este sentido y con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1510 de 2013, la junta de compras del EPMSC VELEZ procede a seleccionar la única oferta presentada que se ajusta al presupuesto de la entidad y satisface los intereses de la administración, la cual corresponde a **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 REPRESENTANTE LEGAL RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971 de Lebrija Observaciones de los participantes: Ninguna**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:00 am del día 13 de MARZO 2026

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTOR	JESULIVER ROJAS RINCON	
PAGADURIA	MARTHA PATRICIA CAMARGO DUCON	
GESTION CONTRACTUAL	YEISON ANDRES ARIZA SERRANO	
ENFOQUE DIFERENCIAL	OMAR FERNANDO ARIZA QUINTERO	